
Carlos Calatrava Piñerúa

**Las misiones bolivarianas
en educación: un abordaje
desde el currículo**

e

Resumen

En este trabajo se aborda el diseño curricular de las Misiones Robinson, Ribas y Sucre, desarrolladas por el gobierno nacional a través de sus diversas instancias. El proceso de análisis comienza con la descripción del significado del término “Misión” y su vinculación con el proceso educativo. Llegado a este punto, se describen los propósitos y objetivos de cada Misión, así como elementos de diseño: fundamentación, objetivos, perfil del egresado, orientación de las matrices de contenido, líneas para la gestión y elementos para su evaluación.

Se contrasta la información proveniente de los diseños con las finalidades de la educación venezolana, señaladas en la Constitución. Se espera la construcción de un entramado conceptual para reconocer las oportunidades y amenazas de las Misiones en educación, así como su impacto para la calidad del sistema educativo en general y en la formación de un ciudadano apto para la convivencia en una sociedad democrática.

Palabras clave: Misión, currículo, ciudadanía, calidad de la educación, inclusión social.

Missions in bolivarian education: an approach from the curriculum

Abstract

This paper pretends to make a curricular analysis of the recent Venezuelan social projects in education, denominated by the government as “Bolivarian Missions”. The analysis begins with the explanation of the meaning “Mission” and it’s relation with the educational process in Venezuela. From this point start the description of the curricular fundamentals, goals of the designs, profiles of students, curricular organization and elements related with de curricular development and evaluation of each program or “Mission”.

After the analytical process expressed above, begins the contrast of all information about the Missions with the purpose of the Venezuelan educational system, the Constitution of 99 and Law of Education. It’s expected the construction of a conceptual foundation to recognize the opportunities and threads of the Bolivarian Missions in Education, the effect in the educational quality of the system and the formation of prepared citizens to the tolerance and democratic society.

Key Words: mission, curriculum, citizenship, educational quality, social inclusion.

Recibido: 09/05/2008

Aprobado: 18/07/2008

1 Licenciado en Educación – Mención Ciencias Pedagógicas (2000). Especialista en Tecnologías Gerenciales (2002). Profesor de la Universidad Católica Andrés Bello. ccalatra@ucab.edu.ve

Introducción

El presente trabajo aspira a producir un acercamiento técnico curricular a lo que el gobierno nacional denomina “Misión y su vinculación con el sistema educativo venezolano. La emergencia de las Misiones Robinson I y II, Ribas y Sucre supone el desarrollo de una política pública centrada en la justicia social, la igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión. Sin embargo, su planteamiento, diseño y desarrollo no se encuentran delimitados por la materia constitucional referida a la educación, ni por las finalidades y principios de organización del sistema escolar contenidas en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 1980.

Para llevar a buen término este abordaje desde el currículo, se plantea lo siguiente: las Misiones Bolivarianas (MB) en educación suponen un planteamiento curricular que responde al discurso de un actor político específico, no contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) ni en organización vigente alguna del sistema escolar. Por otro lado, aquí se asume la investigación y análisis documental como método para cumplir con el abordaje arriba señalado, a través del uso de fuentes primarias de información desarrolladas por el gobierno nacional, así como otros autores sobre teorías y análisis curricular.

En vista del conjunto de elementos para el análisis de este trabajo, se comienza con una breve retrospectiva del proceso vivido en el sistema político venezolano que condujo a la emergencia de la figura de Hugo Chávez como líder de un proceso político específico, la materia constitucional referida a la educación y su empleo como justificación de las Misiones Bolivarianas. Alcanzado este punto, se menciona cada una de ellas, para generar el análisis curricular y las conclusiones de rigor.

1. El sistema político de arreglo de elites, su crisis y la figura de Hugo Chávez

La democracia en Venezuela toma su espacio de formalización después de los sucesos del 23 de enero de 1958, cuando un proceso de insurrección cívico–militar da final a la última dictadura del siglo XX. Para la organización del nuevo escenario, los dirigentes de los partidos políticos más representativos dan forma al Pacto de Punto Fijo como mecanismo para la preservación de esta nueva fase del sistema político. En este Pacto los dirigentes de Acción Democrática, COPEI y Unión Republicana Democrática comprometen su acción en cuatro grandes términos: a) Defensa de la constitucionalidad y el derecho de gobernar conforme al resultado electoral; b) Gobierno de Unidad Nacional; c) Programa mínimo común; y d) La unidad como instrumento para la preservación de la democracia.

A partir de ese momento, los partidos políticos realizaron un arreglo de elites ya que el Pacto fue el resultado de las negociaciones y aspiraciones de los dirigentes de cada organización para brindar un sentido unitario a defensa de las garantías constitucionales. El sistema se desarrolló por medio de un acuerdo entre las organizaciones políticas y otros grupos de presión, como la Iglesia, las Fuerzas Armadas y Gremios, para evitar su interferencia en el desarrollo del nuevo sistema. En este sentido, Kornblith (1998) señala que “(...) mediante el Pacto de Punto Fijo se garantizó la plena vigencia del juego político electoral, y las reglas del juego político le atribuyeron un papel crucial a los partidos políticos como principales canales de agregación y articulación de intereses societales, y como agentes privilegiados de mediación entre el Estado y la sociedad” (p. 164).

Al mismo tiempo que se desarrolló un proceso político que estabilizó al sistema y permitió, entre otras cosas, la expansión de la oferta educativa, la atención en el sistema de salud y la maximización del profesionalismo del estamento militar; emergieron elementos que resultaron en deficiencias significativas, entre ellas el centralismo, la *partidización* de las instituciones, la corrupción, la desigualdad y la exclusión socioeconómica. Estos aspectos negativos son los que caracterizan la crisis del sistema de arreglo de elites en sus diversas configuraciones: modelo rentista, modelo socioeconómico, modelo de representación política y los mecanismos para la generación de consenso. De allí que su mayor consecuencia fue la aspiración de cambio

en la administración pública, centrada en la profundización del proceso de descentralización y transferencia de competencias para contrarrestar los efectos del centralismo.

Dado el estado de crisis del sistema político, en el año de 1998 se presentó en la contienda electoral uno de los líderes más visibles de las asonadas golpistas de 1992, Hugo Chávez, portador de un discurso en contra del sistema político y de una oferta de cambio político centrada en la re-creación del marco institucional a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

El Proceso Constituyente de 1999

Gracias al escenario arrojado por la crisis del sistema de arreglo de elites la oferta electoral presentada por el entonces candidato presidencial Hugo Chávez, alentaba al cambio radical de las estructuras del sistema democrático. Esta condición se expresó electoralmente a través del empleo de los medios democráticos para el proceso de cambio político. La vía para la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) quedó en manos del liderazgo del Chávez ya convertido en Presidente de la República.

En este sentido, el Decreto Presidencial N°3 fechado del 2 de febrero de 1999, convocaba un referéndum consultivo sobre la conveniencia o no de una ANC. La Constitución de 1961 no enunciaba a la ANC como mecanismo de reforma constitucional, ya que sólo daba cabida a la Enmienda y Reforma General, señaladas en los artículos 245 y 246. De allí que se apeló a la Corte Suprema de Justicia, que en ponencia de la Sala Político-Administrativa del 19 de enero de 1999, interpretó el artículo 4 de la Carta de 1961 y el 181 de la Ley Orgánica del Sufragio, sentenciando que no encontraba ningún obstáculo para la realización del referéndum sobre la conveniencia o no del cambio por vía de la ANC. Posteriormente, el 25 de abril de 1999 se celebró el referéndum consultivo, en el que el 92% de los sufragantes apoyaron la convocatoria a una ANC.

Dado este resultado, el camino para la elección de los miembros de dicha Asamblea Nacional Constituyente, de acuerdo a las bases comiciales concentradas en la segunda pregunta del proceso de abril, quedaba abierto. El 25 de julio de 1999 se eligieron a los 131 miembros que tendrían la responsabilidad redactar la nueva carta magna. De ellos, sólo 6 no eran representantes de la coalición oficialista. Aunque la ANC disponía de un

mandato claro con relación a su origen, en el Artículo 1 de su Estatuto de Funcionamiento establecía su condición de originaria: “La Asamblea Nacional Constituyente es la depositaria de la voluntad popular y expresión de su soberanía con las atribuciones del Poder Originario para reorganizar el Estado de Venezolano y crear un nuevo ordenamiento jurídico democrático. La Asamblea, en uso de las atribuciones que le son inherentes, podrá limitar o decidir la cesación de las actividades de las autoridades que conforman el Poder Público” (Brewer: p. 31).

El resultado de este proceso es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que abre el camino a un modelo de democracia participativa en el cual el ciudadano no reconoce ninguna instancia de intermediación con el Estado y sus instituciones; y a partir de esta condición, se asegura el cumplimiento de los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad e igualdad.

En este sentido, el artículo 62 señala que “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”. En el planteamiento de la norma, la participación directa supone la garantía del mejoramiento de las condiciones de vida del ciudadano en lo individual y en lo colectivo, ya que es necesaria para la planificación, desarrollo y control de las acciones de gobierno.

Este nuevo diseño institucional afecta al sistema escolar, ya que se espera su desarrollo como proceso fundamental para cumplir con los fines del Estado, tal como lo señala el Artículo 3 de la C RBV. Lo relacionado con la educación en el replanteamiento de las reglas del juego se desarrolla en el siguiente punto.

2. La Educación en el nuevo marco institucional

Para la C RBV la educación, junto con el trabajo, es uno de los procesos fundamentales para alcanzar los fines que originan y justifican al Estado. Con el otorgamiento de la condición de proceso fundamental, la educación se inserta en el marco institucional generado a partir de 1999 como un eje central para

la promoción de la comprensión de la forma democrática de gobierno que hace la propia Constitución.

Esta idea se enmarca en lo indicado por el Artículo 102:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley.

El sistema educativo venezolano continúa con su misión de formar ciudadanos con respeto a su vocación, aptitudes y personalidad, en el concierto de la diversidad de posturas científicas, sociales, políticas y doctrinarias que son propias de un régimen democrático.

Aunque menciona la participación de las familias y la sociedad en el proceso educativo, en el nuevo marco institucional se profundiza la tesis del Estado Docente, cuyo desarrollo como fundamento de la política pública en educación fue propio del sistema nacido en 1958. El artículo 103 extiende la obligatoriedad de la educación hasta el nivel de educación media, diversificada y profesional, además de puntualizar la gratuidad del servicio educativo en todas las instituciones administradas por el Estado hasta el pregrado universitario, y asumir como mandato imperativo las recomendaciones que realice la Organización de las Naciones Unidas para la orientación de la educación venezolana. Al mismo tiempo, otorga rango constitucional a las disposiciones de la Ley de Universidades vigente, donde señala la definición, finalidad y sentido de la educación superior, además del constitucionalizar el principio de autonomía universitaria.

Sin ánimo de invadir el campo de los juristas, la CRBV respeta el escenario anterior a su sanción dándole carácter constitucional a principios y definiciones

encontradas en leyes previas. Cabría preguntarse, ¿cuál es el cambio producido para la educación en un escenario de democracia participativa, que pretende la construcción de un Estado social, de derecho y justicia?

3. ¿Qué son las misiones? ¿Por qué nacen? ¿Qué pretenden?

Considerando las finalidades de la educación ofrecidas por la Constitución, además de lo señalado por el anterior Ministerio de Educación y Deporte (MED) en los documentos de la “Educación Bolivariana”, llegar a una única definición de “Misión Bolivariana” (MB) es una tarea difícil. Tanto los documentos del MED, como los del Ministerio de Comunicación e Información (MINCI) refieren las características particulares de cada una de ellas, pero no organizan un sólo patrón conceptual que pueda permitir un análisis crítico. Por ello, se propone la construcción de un concepto de MB para este trabajo.

En primer lugar, el Presidente Hugo Chávez (2006) ofreció una idea de lo que se supone que son las MB, porque afirmó: “Las Misiones son componentes fundamentales del nuevo Estado social de derecho y justicia. Los que estaban excluidos ahora están incluidos, junto a todos; estudiando, capacitándose, organizándose, trabajando por una nueva cultura, por una nueva conciencia. (...) Las Misiones son esfuerzos extraordinarios para cancelar la deuda social... Vamos a continuar expandiendo y profundizándolas, y sobre todo creando la nueva institucionalidad, el nuevo (sic) estado social de derecho y justicia” (MINCI: p. 15).

De estas ideas, se infiere que las MB son una instancia para la participación directa del ciudadano en los asuntos públicos, necesarias para construir la cultura de la organización popular que conducirá a la conformación definitiva del Estado social, de derecho y justicia señalado en la CRBV. En este sentido, el proceso de participación directa se desarrolla a través de áreas de impacto social como educación, trabajo, salud, entre otras.

Ahora bien, la revisión de los materiales de las Misiones Robinson I y II, Ribas y Sucre indican la incorporación de otros actores en su dinámica. Las Misiones Robinson I y II proponen la integración cívico–militar, la Misión Ribas se sustenta en los recursos humanos, financieros y operativos de Petróleos de Venezuela (PDVSA), y la Misión Sucre propone la “sinergia institucional” entre el Ministerios de Educación Superior (MES) y todas las instituciones

de educación superior venezolanas. También se asume que con las MB se construirá la “conciencia revolucionaria” necesaria para la profundización y defensa del proceso político iniciado en 1999.

Los documentos del MINCI y del MED hacen alusión a dos ideas presentadas como el fin último de las MB, asentar el modelo de desarrollo endógeno y alcanzar la integración latinoamericana. En este sentido, de acuerdo al MINCI (2004), la idea del desarrollo endógeno supone la emergencia de un modelo de desarrollo sustentable generado por la participación directa del ciudadano organizado en comunidades, con el propósito cambiar la propiedad y uso de los factores de producción, los modos de producción y conducir a la ruptura de la dependencia con otras naciones para asegurar una verdadera soberanía nacional.

La idea de integración latinoamericana supone el rescate del proceso iniciado por el Libertador Simón Bolívar, representado en documentos históricos como la *Carta de Jamaica* o el *Manifiesto de Cartagena* que para el MINCI (2005) son la piedra angular de la política exterior del actual gobierno. Con ribetes más retóricos que políticos, se supone que “La integración para nuestro continente significa estabilidad democrática, unidad regional, una perspectiva social de crecimiento y una lucha decidida contra la pobreza. (...) Proponemos la integración a partir de puntos de interés común para América Latina y el Caribe y replanteamos conceptos que se creían fuera de lugar en el nuevo orden mundial, dándole prioridad al desarrollo social y tecnológico del Sur” (p. 9). Esta propuesta se contendrá en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), es decir, en la exportación del modelo sociopolítico generado en Venezuela desde 1999 para América Latina.

Con todos estos elementos, se asume el riesgo de definir a las MB como mecanismos de participación y organización popular dirigidos por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la idea de justicia social, con el propósito de a) construir la conciencia revolucionara necesaria para la defensa del proceso político iniciado en 1999, b) la articulación de la integración latinoamericana a partir del ALBA, y c) la transformación del modelo de desarrollo hacia lo endógeno. Al vincularlas con el sistema escolar, cobran el sentido utilitario de acelerar la transición hacia el sistema educativo bolivariano, y la integración con otros actores políticos en el hecho pedagógico, como el estamento militar, las industrias básicas, entre otros.

3.1. ¿Cuáles son las Misiones Bolivarianas en Educación?

Aunque en líneas arriba se enunciaron las MB en educación, de seguida se presenta cada una ellas y se indican finalidad, propósito y población atendida. Dadas sus características, se señalan fuera del cuadro elementos de carácter particular de cada una:

| MISIONES BOLIVARIANAS EN EDUCACIÓN | | | | |
|---|---|---|--|--|
| | FINALIDAD | PROPÓSITO | ORGANIZACIÓN | POBLACIÓN |
| Misión Robinson I | Formar corazones para la libertad, a través de la integración cívico – militar. | Erradicar el analfabetismo. | Tres etapas de trabajo, a desarrollarse en 65 sesiones de clase. | Iletrados puros, semi – iletrados e iletrados especiales. |
| Misión Robinson II | Garantizar estudios básicos a la población alfabetizada en Robinson I. | Obtener la certificación de estudios hasta el 6° grado del nivel de educación básica. | 20 meses de trabajo: 10 meses hasta 4° grado / 10 meses hasta 6° grado. | Egresados de la Misión Robinson I. |
| Misión Ribas | Incorporar a la educación secundaria y diversificada a quienes no han tenido oportunidad de culminarla. | Otorgar el título de Bachiller a quienes estuvieron excluidos del SEV. | Cuatro semestres de trabajo apoyados en la técnica de la videoclase. | Venezolanos entre 18 y 30 años de edad que no posean título de Bachiller. |
| Misión Sucre | Potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria para garantizar el acceso la educación superior. | Expandir la matrícula de las instituciones de educación superior para cancelar la deuda social. | Primera Parte: Un semestre dedicado al Programa de Iniciación Universitaria (PIU) Segunda Parte: Cumplimiento de cualquier programa de formación de grado en las Aldeas Universitarias, además de la articulación con los programas de la Universidad Bolivariana de Venezuela. | Venezolanos con título de Bachiller, y/o extranjeros con título de Bachiller venezolano, que no hayan sido admitidos previamente en ninguna institución de educación superior. |

Cuadro #1: Las Misiones Bolivarianas en Educación. Fuentes: MINCI, MED, MES, www.misionrobinson.gov.ve, www.misionribas.gov.ve, Manual del Facilitador Misión Ribas.

En detalle, cada Misión espera lo siguiente:

- a) *Con respecto a la Misión Robinson I:* Como señalan las fuentes consultadas, ésta se planteó el objetivo de la erradicación del analfabetismo, que de acuerdo a las cifras manejadas por el MED ya se logró. De hecho, el gobierno nacional decretó a Venezuela como territorio libre de analfabetismo el 28 de octubre de 2005. El método empleado para cumplir con su propósito fue el “Yo, sí puedo”.

Este método fue ideado por la pedagoga cubana Leonela Relys, en el que se espera la combinación de lo conocido, como los números y lo audiovisual, para llegar a lo desconocido, en este caso las letras. La primera etapa de formación se denomina Adiestramiento, donde el iletrado reconoce la funcionalidad del método, la dinámica de la vídeo clase y el uso de la cartilla durante las primeras diez clases. Al culminarla reconocerá la numeración del 1 al 30 e identificará las vocales.

La segunda etapa, Aprendizaje de la Lecto-Escritura, está formada por 42 clases. En las primeras 23 se aspira a la adquisición de cada letra del abecedario, dejando a las restantes 19 la introducción de las dificultades en la pronunciación, lectura, escritura y diferenciación entre los sonidos fuertes y suaves. El proceso de esta etapa se concentra en el reconocimiento de figuras de la vida diaria con números y leras. La tercera y última etapa es la consolidación, ya que se pretende la fijación de las grafías en 11 clases, dejando las 2 últimas para la redacción elemental.

- b) *Con respecto a la Misión Robinson II:* Según el MINCI (2005) la población estudiantil atendida es de 1.449.292 venezolanos, en 91.795 ambientes de clase, de la mano de 103.653 facilitadores. La misma fuente anunciaba graduaciones masivas para julio de 2006, en las que se pretendía entregar el certificado de aprobación del sexto grado a 325.000 ciudadanos.

- c) *Con respecto a la Misión Ribas:* De acuerdo al Manual del Facilitador (2004), el sistema de aprendizaje está conformado por tres elementos. El primero y principal es la videoclase, ya que por medio del uso de este recurso instruccional los estudiantes –denominados vencedor o vencedora– se

enfrentarán a los contenidos de cada asignatura. El segundo elemento es el folleto correspondiente a cada asignatura, que sirve de apoyo a la videoclase porque va en función de los contenidos presentados por el medio, además de presentar ejercicios que conducirían a la fijación de los nuevos aprendizajes.

En tercer y último lugar se encuentra el facilitador, con las responsabilidades limitadas al correcto uso de los equipos audiovisuales, el control de asistencia de los vencedores y la supervisión del desarrollo de los ejercicios de los folletos de cada asignatura. En el siguiente cuadro se observa la silueta curricular del plan de estudio de la Misión Ribas:

| <i>Asignatura</i> | <i>Primer Nivel</i> | | | | <i>Segundo Nivel</i> | | | |
|-----------------------|------------------------|---------------|-------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | <i>Primer Semestre</i> | | <i>Segundo Semestre</i> | | <i>Tercer Semestre</i> | | <i>Cuarto Semestre</i> | |
| | Frecuencia Semanal | Horas Totales | Frecuencia Semanal | Horas Totales | Frecuencia Semanal | Horas Totales | Frecuencia Semanal | Horas Totales |
| Matemática | 5 | 75 | 4 | 60 | 3 | 60 | 3 | 60 |
| Lenguaje | 5 | 75 | 4 | 60 | 3 | 60 | 3 | 60 |
| Geografía Universal | 3 | 45 | 2 | 30 | 2 | 40 | 2 | 40 |
| Inglés | 2 | 30 | 2 | 30 | 2 | 40 | 2 | 40 |
| Ciencias | | | 3 | 45 | 2 | 40 | 2 | 40 |
| Historia de Venezuela | | | | | 2 | 40 | 2 | 40 |
| Computación | | | | | 1 | 20 | 1 | 20 |
| Totales | 15 | 225 | 15 | 225 | 15 | 300 | 15 | 300 |

Cuadro #2: Silueta Curricular de la Misión Ribas. Fuente: Manual del Facilitador – Misión Ribas (2004).

d) Con respecto a la Misión Sucre: Gracias a las fuentes manejadas para este trabajo, esta MB se describe en dos momentos. El primero de ellos tiene que ver con su propio inicio, ya que en el año 2003 se centró en el censo de todos los Bachilleres existentes en el territorio nacional que se encontraban en la condición de “población flotante” o sin cupo en alguna Universidad Nacional, quienes asistirían al Programa de Iniciación Universitaria (PIU) y posterior a su aprobación se ubicarían en la carrera elegida por cada uno. Con la inauguración de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), esta MB se vinculó formalmente con los programas de formación ofrecidos por esta casa de estudios.

Actualmente, la Misión Sucre sigue cumpliendo con el trabajo de censo y organización del PIU y la vinculación directa con UBV, pero asume la “sinergia institucional” como el mecanismo para que las Universidades Nacionales, Nacionales Experimentales, Colegios e Institutos Universitarios administrados por el Estado hagan préstamo de sus programas de formación, incorporándolos a las Aldeas Universitarias. Éstas son organizadas y coordinadas por la Misión Sucre, con el propósito de municipalizar la educación superior.

Este nuevo elemento añadido a la Misión Sucre, supone que en el territorio de cada municipio se encontrará una Aldea en la que las instituciones de educación superior que forman parte del programa, ceden el diseño curricular y otorgan la titulación correspondiente, quedando bajo responsabilidad de cada aldea determinar si el desarrollo curricular se realiza en estos espacios.

4. Las Misiones Bolivarianas en educación desde el currículo y el sistema escolar

Aunque en líneas anteriores se adelantan elementos referenciales de la ubicación de las MB como elementos paralelos a la organización actual del sistema escolar, es posible la presentación de consideraciones analíticas con mayor profundidad. Para ello, es necesaria la revisión del currículo como campo de estudio para profundizar este punto.

Para comenzar, construir una definición de currículo es un trabajo de extrema complejidad, ya que los autores de cada enfoque y/o concepción lo definen de acuerdo a sus apreciaciones conceptuales y posturas epistemológicas. Obviamente, el propósito de este trabajo no es presentar el conjunto de definiciones que han surgido a partir de Bobbit hasta consideraciones más recientes, como las Torres o Sacristán. De allí que, y gracias al reconocimiento del significado político que conlleva toda concepción curricular, se asume el currículo como campo de estudio, postura respaldada por Bolívar (2002).

Desde esta perspectiva, el currículo se asume desde la interdependencia existente entre la teoría curricular y la práctica curricular. La práctica se asume como previa a la construcción de cualquier teoría curricular, ya que de la teoría curricular emergen los mecanismos y acciones que transforman el discurso de la enseñanza a través de la interacción entre personas, y de ellas con un contenido disciplinar, las experiencias complejas como la socialización, entre varios. La teoría curricular surge como el conjunto de conceptos y teorías

explicativas que indican el qué, por qué, para qué y cómo del currículo, gracias a la racionalización producida de su propia práctica.

A partir de esta idea, Bolívar hace uso de Walker para definir al currículo como “(...) un cuerpo de ideas, coherente y sistemático, usado para dar significado a los problemas y fenómenos curriculares, y para guiar a la gente a decidir acciones apropiadas y justificables” (p. 30). Asumir el currículo como campo de estudio presume la aceptación de factores y actores que interactúan de manera compleja, generador de procesos que se desarrollan a partir de la formación de la persona en un entorno específico, pero con conciencia de lo regional, lo nacional y lo global.

Ahora bien, y curricularmente hablando, las MB nominalmente buscan la inclusión de los excluidos a partir del acceso al servicio educativo, en instancias paralelas a las existentes en el SEV con un discurso centrado en la toma de conciencia crítica frente a la realidad nacional y la esperanza en la transformación social, pero con un diseño, métodos y organización ajustados a una visión mucho más cercana a los modelos de planificación racional.

Cabe recordar las cuatro preguntas fundamentales que realiza Tyler (1973) para elaborar al currículo, “1. ¿Qué fines desea alcanzar la escuela? 2. De todas las experiencias educativas que pueden brindarse, ¿cuáles ofrecen las probabilidades de alcanzar esos fines? 3. ¿Cómo se pueden organizar de manera eficaz esas experiencias? 4. ¿Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos” (p. 8). La respuesta a la primera pregunta la encontramos precisamente en la finalidad de cada MB. Es decir, para la Misión Robinson I se encuentra “Formar corazones para la libertad, a través de la integración cívico–militar”, para Robinson II está la garantía de los estudios hasta la segunda etapa de educación básica. En Ribas, se identifica “Incorporar a la educación secundaria y diversificada a quienes no han tenido oportunidad de culminarla” y en Misión Sucre se espera el alcance de la sinergia institucional y la participación comunitaria como vía de acceso a la educación superior.

De estos fines, combinados con sus propósitos y secuencia de objetivos, se generan los métodos que pretenden su logro. En Robinson I figura el método “Yo, sí puedo”, en Ribas se combina la preponderancia de la videoclase con el uso del folleto y la supervisión del facilitador, y en Sucre se diseña un proceso en dos etapas, el PIU y la prosecución de estudios en las Aldeas Universitarias o en la UBV. Para el caso de Robinson II, en la fuentes consultadas no se

presenta el método para su desarrollo, aunque en el sitio web de esta MB sólo se enuncia la continuación del “Yo, sí puedo”, en otro denominado “Yo, sí puedo seguir”.

La respuesta a la tercera pregunta de Tyler se encuentra en el diseño del método de cada MB. Por ejemplo, el “Yo, sí puedo” asume las tres etapas de las 65 clases, a saber, adiestramiento, aprendizaje de la lecto–escritura y consolidación. En Misión Ribas la organización es prescriptiva, debido a que cada folleto está articulado con el manual del facilitador y responde a la secuencia didáctica que indican las videoclases.

La situación para este análisis se complica con la respuesta a la cuarta pregunta, ya que en las fuentes consultadas es muy poco lo que refieren sobre el proceso de evaluación. Para Robinson I se limita a la responsabilidad del facilitador en la supervisión de las clases, y evitar el paso de los ejercicios sin que los alfabetizandos dominen lo esperado en cada uno.

En el caso de Misión Ribas, en cuatro párrafos se describe lo que clasifica como “sistema de evaluación”, conformado por los ejercicios mostrados en la videoclase, los ejercicios propuestos en los folletos y la participación de los vencedores en las discusiones que debe inducir el facilitador. Todo ello conduce a los dos tipos de evaluación que asume esta MB, la diagnóstica y la formativa. La primera supone “(...) identificar al inicio y en el desarrollo del curso las aptitudes, los conocimientos, las destrezas, las habilidades y las motivaciones del (la) estudiante.” (p. 10)

La evaluación formativa se presenta un tanto confusa, ya que respeta su condición de ocurrencia durante el proceso de enseñanza–aprendizaje, aboga por su complejidad y beneficios en el proceso de formación del vencedor, pero está limitada a la presentación de pruebas escritas con peso sobre la calificación final.

En el caso de la Misión Sucre, el proceso de evaluación va librado de acuerdo a los lineamientos del diseño curricular de cada programa de formación, aunque se espera el predominio de la vinculación de la experiencia de aula con las necesidades de la comunidad y el desarrollo de proyectos que asuman la resolución de un problema social específico.

De acuerdo al Artículo 3 de la LOE, la educación venezolana tiende como finalidad fundamental:

(...) el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico, y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana. La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales; y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

En este sentido, se pueden ubicar cuatro grandes ámbitos para las finalidades de la educación venezolana: Personal, Social, Ciudadano y Desarrollo Nacional. El primero está referido a la formación para el desarrollo de las aptitudes y capacidades personales, sustentado principalmente en la familia y en el proceso de socialización. El ámbito Social responde a la ubicación del ciudadano como tal en una sociedad democrática, en la que debe ser tolerante y demostrar actitud de convivencia con la intención de involucrarse en procesos de transformación social dentro de la realidad nacional.

El tercer ámbito, Ciudadano, tiene que ver con su conciencia política, a la vez poseedor de derechos y responsable de deberes ante la comunidad nacional, pero condicionado por su capacidad de preservar el ambiente como calidad de vida y por el uso sustentable de los recursos naturales. El ámbito Desarrollo Nacional proviene de los anteriores, debido a que todos deben estar encaminados a la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del país, como vía para su autonomía, independencia y soberanía.

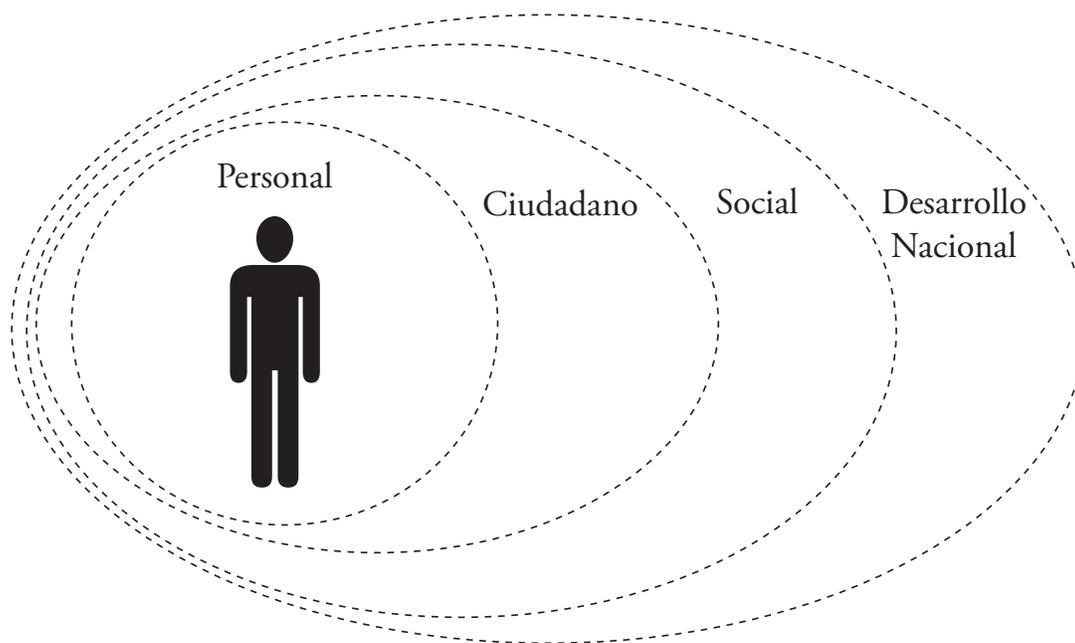


Gráfico #1: Ámbitos de las finalidades de la educación venezolana. Fuente: LOE (1980)

A todas luces, las finalidades de la educación venezolana no demuestran articulación con las finalidades de las MB en educación. Desprendidos de la definición operacional realizada para este análisis se encuentran tres ámbitos: Revolución, Integración y Desarrollo Endógeno. Para el primer ámbito, se recuerda que las MB pretenden la construcción de una conciencia revolucionaria para la defensa y profundización de los cambios que surgen en Venezuela desde a 1999, lo que incluye procesos, productos y protagonistas.

Para el ámbito de Integración, se espera la formación de una masa de ciudadanos capaces de llevar a su entorno inmediato el mensaje de la necesidad de la integración de América Latina a partir de ALBA, es decir, por medio de la reproducción del proceso político ocurrido en Venezuela desde 1999 en toda la región. Y para el Desarrollo Endógeno, se asume que los beneficiarios de las MB son capaces de asumir responsablemente la transición hacia el modelo de desarrollo endógeno como el mecanismo para el cambio radical de los factores y modos de producción, en función del respeto al medio ambiente y las capacidades productivas de cada localidad.

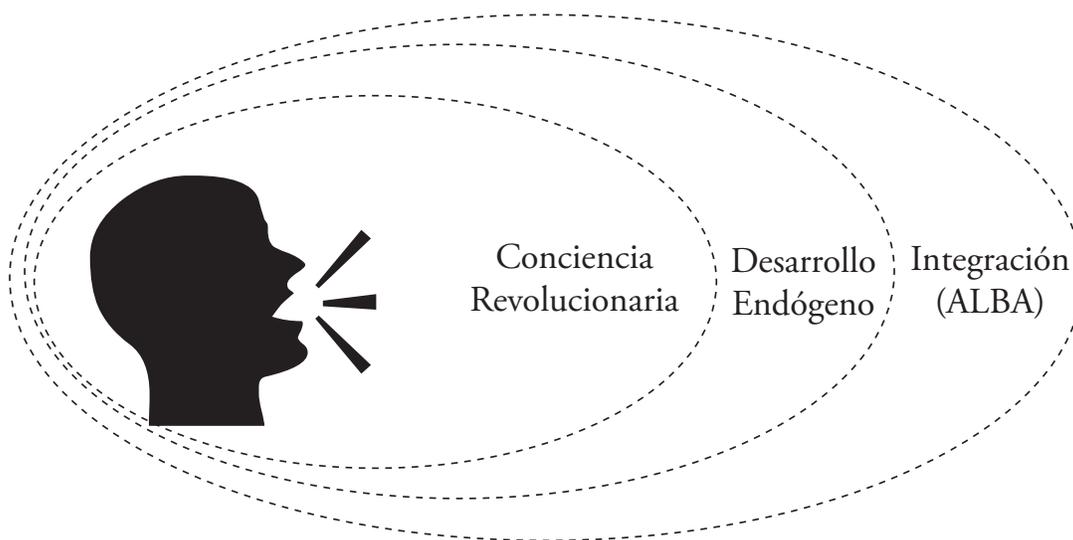


Gráfico #2: Ámbitos de las finalidades de la MB en educación.

Las finalidades de las MB en educación poco, o casi nada, se relacionan con las finalidades de la educación venezolana. Éstas últimas son el sustento y pilar del sistema escolar, de ellas manan los principios de organización, secuencia e integración entre sus diversos niveles y modalidades. En este sentido, se espera que cualquier nivel y/o modalidad cumpla con lo indicado en el Artículo 3 de LOE, sin menoscabar cualquier adelanto que surja en materia pedagógica, técnica, didáctica y curricular, así como también el respeto al ciclo vital y los retos del proceso de desarrollo de los ciudadanos.

La educación en Venezuela pretende la formación de la persona en su plenitud respetando sus capacidades, actitudes y aptitudes. Esta persona es capaz de sustentar su vida social en deberes ciudadanos y aceptar que el Estado responda por el conjunto de derechos que son inherentes a su condición. De allí, el proceso de formación surge para la convivencia en una sociedad democrática caracterizada por el respeto, la convivencia, la paz y la solidaridad.

Sin embargo, las MB en educación responden a finalidades divergentes a las del sistema escolar, en tanto y cuanto su principal intención es la construcción de la conciencia revolucionaria, comprendida como actitud de defensa frente a cualquier ataque que reciban los procesos, actores y productos del gobierno nacional. Esta conciencia revolucionaria, además es la palanca que impulsa la transición hacia el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, y de éstos a la integración económica y sociopolítica de América Latina en las líneas del ALBA.

Esta situación demuestra que el gobierno nacional hace uso del hecho pedagógico para llevar a cabo procesos de organización de cuadros populares que garanticen su supervivencia electoral y política frente a cualquier coyuntura adversa que acontezca. Se vale del discurso de la justicia social para justificar la puesta en práctica de programas curriculares que contradicen los fundamentos de la educación venezolana.

Ni en la CRBV, ni mucho menos en la LOE se indican de manera taxativa las finalidades de las MB en educación, así como la emergencia de instancias de servicio educativo paralelas a los niveles y modalidades del sistema escolar. Al mismo tiempo, las MB no están indicadas en el artículo 70 constitucional como un medio de participación política y social.

En este sentido, las MB en educación se asumen como programas de emergencia, generados desde la excepcionalidad para re-componer una situación coyuntural, sea alfabetizar, formar bachilleres o profesionales de forma acelerada. Pero, al cubrir la población atendida, la temporalidad y sentido de éstas se agotan.

4.1. La Misiones Bolivarianas en educación como mecanismo de legitimación

Cabe plantear algunas preguntas en función del análisis llevado hasta este punto. ¿Las aulas de las MB en Educación son espacios para la formación de un ciudadano libre, responsable, culto, sano, digno, partícipe de una sociedad democrática y sustentador de sus acciones en la ética y la identidad nacional? o ¿cumplen el penoso trabajo de adoctrinamiento? Los egresados de las MB serán competitivos en el mercado de trabajo y en la prosecución de estudios en los niveles y/o modalidades regulares del SEV?, y ¿cuál es el sentido de conformar una población escolar paralela a la existente y que responda a la construcción de la conciencia revolucionaria necesaria para la defensa del proceso político iniciado en 1999, la articulación de la integración latinoamericana a partir de ALBA y la transformación del modelo de desarrollo hacia lo endógeno?

Las respuestas a estas tres preguntas convergen en su sentido y en su responsabilidad. En primer lugar se encuentra un argumento político-electoral, es decir, los beneficiarios de la MB no son solamente formados en los conocimientos que señalan sus documentos curriculares, sino que se les exige durante el currículo operacional de actividades y procesos didácticos

que encaucen a la constitución de cuadros populares que respondan a las indicaciones de un líder, de acuerdo a la dinámica del sistema político venezolano.

El otro argumento, considerado como de mayor peso, es la necesidad de la legitimación de un discurso y una práctica ciudadana. Torres (2003) es enfático cuando señala que todos los grupos que poseen el poder político del Estado se encuentran en una constante elaboración de una cubierta que conduzca a la legitimación de su propio poder en la sociedad, con el propósito de asegurar su consolidación.

Obviamente, todos aquellos grupos o personas que han ejercido el poder del Estado venezolano no ocultan esta situación, sean Juan Vicente Gómez, Isaías Medina Angarita, el partido Acción Democrática o el presidente Hugo Chávez. Lo que caracteriza a los actuales dueños del poder institucional es la voracidad, la opacidad intelectual y la no búsqueda de consenso y colaboración de otros actores dentro del sistema político, que mucho tienen que decir con respecto a la justicia social y la exclusión. No se cumple con lo que caracterizó al sistema de arreglo de elites: la conciliación de todos los involucrados en lo público basada en unas reglas de juego comúnmente acordadas.

Siguiendo con Torres, este proceso de legitimación de un discurso y una práctica ciudadana se desarrolla en diferentes niveles consecutivos. El primero de ellos tiene que ver con lo incipiente, con la transmisión de un sistema de expresiones lingüísticas que explican la experiencia humana: “Este es un nivel todavía ‘pre – teórico’, (...) Las ‘explicaciones’ fundamentales entran, por así decir, a formar parte del vocabulario que se posee y pueden tener asimismo repercusiones en los comportamientos de las personas que los utilizan” (p. 22). La clasificación de los opositores como “escuálidos”, la separación entre “revolucionarios” y “traidores”, denominar lo relacionado con el gobierno nacional como “bolivariano”, el resurgimiento de lo “fascista” y de los “lacayos del imperio”; estos términos pasan a formar parte de las expresiones diarias de los ciudadanos venezolanos, produciendo comportamientos sociales en consecuencia, acordes al entorno y al significado que cada grupo les otorgue.

El segundo nivel deja de ser “pre-teórico” y se comienzan a presentar explicaciones teóricas más o menos rudimentarias, que profundizan el sentido y propósito de las expresiones fundamentales: “Acostumbran a ser esquemas explicativos sumamente pragmáticos y se relacionan directamente con

acciones concretas” (p. 23). En este nivel es común el uso de refranes, cuentos, proverbios, sentencias morales, fábulas, expresiones anacrónicas que suponen la recuperación de una gloria perdida, entre otros.

El tercer nivel está determinado por las teorías explícitas, se pretende dar sentido científico a los fundamentos empleados para la justificación del discurso y práctica de legitimación: “Estas legitimaciones proporcionan marcos de referencia bastante amplios para los comportamientos de los miembros que integran tales grupos” (ídem). En este nivel es común el uso de grupos de especialistas para el desarrollo de las teorías que justifiquen la legitimación, con la intención de pasar de lo netamente pragmático a lo más teórico.

El cuarto y último nivel viene constituido por la construcción del universo simbólico, es decir, por los “(...) modelos teóricos que integran zonas de significado diferentes y abarcan todos los procesos que se desenvuelven en cada una de las instituciones existentes en la sociedad” (ídem). En este nivel la sociedad completa se encuentra arropada por los modelos teóricos desarrollados para el proceso de legitimación, lo que conduce a una ordenación particular de la historia por medio de una ubicación temporal de los sucesos en el pasado, presente y futuro en función de una sola perspectiva.

Gracias a los elementos de carácter curricular tomados de las MB en educación en este análisis, se reconoce que el proceso de legitimación del discurso y la práctica ciudadana de los grupos de poder político actual, se encuentran en un momento de transición entre el primer y segundo nivel. En un primer momento se pretendía la consolidación de elementos referenciales para realizar una conexión con el líder, para estar identificado con el grupo responsable de la reconstrucción de Venezuela. Superado este nivel, el cual pudiera ubicarse discutiblemente desde el lanzamiento de la candidatura presidencial de Hugo Chávez hasta un punto de fractura, como lo fue el 11 de abril de 2002, se pasa al segundo momento.

Dado el surgimiento de un movimiento opositor cada vez más asentado en la sociedad civil y con menor, o ninguna, injerencia en este proceso de los partidos políticos desplazados como fruto del momento constituyente, y la construcción de redes de participación popular desde ambas posturas –Círculos Bolivarianos, Asambleas de Ciudadanos, entre varias–, el poder político necesitó profundizar su legitimidad.

A partir de 2003, posterior al paro cívico nacional y la decisión ciudadana de acudir a una salida electoral ante la conflictividad sociopolítica, las MB emergieron como una respuesta pragmática para la difusión de explicaciones más o menos simples, o rudimentarias, de las acciones del gobierno nacional. De allí que la MB en educación no respondan a la finalidades de la educación venezolana, presenten características de paralelismo con el sistema escolar y se constituyan en una amenaza para la estabilidad de lo que históricamente se conoce como la “escuela venezolana”, mas no su evolución.

5. Conclusiones

Como resultado de los argumentos expuestos en este análisis se concluye:

- El gobierno nacional desarrolla unilateralmente una serie de proyectos en el área social, que presumen la lucha contra la exclusión, la miseria y el hambre, pero que no pasan de ser medidas coyunturales propias del populismo y capitalismo de Estado. De este proceso nacen las MB en educación.
- Las MB en educación son un mecanismo para la legitimación del discurso y la práctica ciudadana correspondiente al poder institucional desde el pragmatismo, que a partir de las explicaciones rudimentarias de los procesos políticos y sociales en Venezuela, pretende conformar una base social de apoyo electoral. Esta base de apoyo, con excusa de la alfabetización, la prosecución de estudios de básica, media y superior, se forma con un conjunto de ideas no relacionadas con el porqué y para qué del sistema escolar. Se pretende la formación en la conciencia de clase, necesaria para defender a una revolución inexistente, un proyecto de integración poco conocido y un modelo de desarrollo incipiente.
- La contradicción existente entre las finalidades de las MB y del sistema escolar conduce al establecimiento de dos espacios diferenciados de servicio educativo, dentro de un mismo país y para un mismo pueblo. Curricularmente, este fenómeno conduce a la construcción de currículos desconectados, no armónicos ni homologables, con niveles de calidad diferente. Pareciera que la intención es la emergencia de un currículo para una parte de la sociedad y otro para la restante.
- Las MB en educación se apoyan en el discurso de la justicia social y de la crítica a la realidad nacional, pero su diseño y organización responden

a una concepción curricular mucho más academicista. Es decir, la justificación de la propuesta se puede señalar como correspondiente a una concepción sociológica del currículo, pero el diseño en Robinson I y Ribas es secuencialmente vertical, centrado en la separación de las disciplinas, apoyado en la figura del contenido y delimitado al aula. Para la Misión Sucre, en ambas etapas, se declara la necesidad de trabajar directamente con la comunidad y sus problemas, para llevar a cabo proyectos interdisciplinarios de intervención social. Bastaría encontrar alguna investigación que corrobore su desarrollo.

- Las MB en educación no son acciones aisladas de lo que se quiere para el sistema escolar. El Ministerio de Educación ha sido claro al señalar que son absolutamente necesarias para desarrollar la propuesta del sistema educativo bolivariano, donde se potencian las dimensiones del Hacer, Conocer y Convivir, pero se relega el Ser. El Currículo de Educación Inicial y la propuesta de Currículo Nacional Bolivariano son ejemplos de lo que es el nuevo escenario para la educación venezolana y su currículo.
- Uno de los puntos de convergencia de las MB en educación es su capacidad de modelar una identidad específica, una condición de grupo y de proceso político que va más allá de los beneficios que resulten de la alfabetización, el título de bachiller o el acceso a la educación superior. Paulatinamente, este proceso podría resultar en lo que Kaldor (2001:103) clasifica como política de identidades, a saber, “(..) la política de identidades tiende a ser fragmentaria, retrógrada y excluyente. Los agrupamientos políticos basados en una identidad exclusiva suelen ser movimientos de nostalgia, basados en la reconstrucción de un pasado heroico, el recuerdo de las injusticias, reales o imaginarias, y de famosas batallas, ganadas o perdidas(..) En el mejor de los casos,(..) supone una discriminación psicológica en contra de los que tienen una etiqueta diferente. En el peor, provoca la expulsión de poblaciones y el genocidio”.

Bibliografía

- Bolívar, A. *et al.* (2002). *Diseño, desarrollo e invocación el curriculum*. Madrid: Síntesis.
- Brewer-Carías, A. (2000). *La Constitución de 1999*. Caracas: Arte.
- _____ (2002) *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*. México: UNAM.
- _____ (1996) *Evolución histórica del Estado*. San Cristóbal: UCAT.
- Casarini, M. (2002). *Teoría y Diseño Curricular*. México: Trillas.
- Febres-Cordero, M. (1999). *Estrategias innovadoras para la organización curricular*. Conferencia no publicada, IV Reunión Nacional de Curriculum. Mimeo.
- Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
- Horowitz, I. (1984). *Fundamentos de Sociología Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kaldor, M. (2001). *Las Nuevas Guerras*. Barcelona: Kriterion Tus Quest.
- Konrblith, M. (2002). *Venezuela en los 90. Las crisis de la democracia*. Caracas: Ediciones IESA.
- Ley Orgánica de Educación (1980).
- Ministerio de Comunicación e Información (2006). “Las Misiones Bolivarianas” En: *Colección temas de hoy*. Caracas: Imprenta Municipal.
- _____ (2005). *Venezuela: Territorio libre de analfabetismo*. [Documento en línea] Disponible: www.minci.gob.ve
- _____ (2005). *Desarrollo Endógeno*. [Documento en línea] Disponible: www.minci.gob.ve
- _____ (2005). *Integración Latinoamericana* [Documento en línea] Disponible: www.minci.gob.ve.
- Ministerio de Educación Superior (2006). “20 aldeas universitarias inaugura el Gobierno Nacional” En: www.mes.gob.ve [Documento en línea].

- Ministerio de Educación y Deporte (2005). *Misión Robinson*. [Libro en línea]
Disponibile: www.me.gob.ve.
- _____ (2004). *La Educación Bolivariana*. [Libro en línea]
Disponibile: www.me.gob.ve
- Misión Robinson (2005). *Metodología: Yo, sí puedo*. [Documento en línea]
Disponibile: www.misionrobinson.gob.ve.
- Misión Ribas (2004). *Manual del facilitador. Necesario es vencer*. Caracas:
Imprenta Nacional.
- Misión Sucre (2005). *¿Qué es la Misión Sucre?* [Documento en línea]
Disponibile: www.misionsucre.gob.ve.
- Njaim, Humberto *et alii* (1974). *El Sistema Político Venezolano*. Caracas:
UCV.
- Posner, G. (2001). *Análisis del Currículo*. Bogotá: McGraw Hill.
- Rey, J. (1999). “El sistema de partidos venezolano” *12 textos fundamentales de la ciencia política venezolana*. Caracas: IEP – UCV.
- Torres, J. (2003). *El curriculum oculto*. Madrid: Morata.
- Tyler, R. (1973). *Principios básicos del currículo*. Buenos Aires: Troquel.
- Universidad Bolivariana de Venezuela (2003). *Documento Rector*. Caracas:
Imprenta UBV.
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

